

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**LOS MOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

Por resoluciones de la Alcaldía de fechas 14 de abril de 2010, 3 de mayo de 2010 y 10 y 16 de junio de 2010 se acordó:

Iniciar expedientes sancionadores a las personas que a continuación se relacionan, por incumplimiento del artículo 31.2 de la ordenanza reguladora de la convivencia ciudadana, nombrando instructor del mismo al segundo teniente del alcalde, don Ángel Luis Herrero Brasas, y secretario del mismo a don Eduardo González López, secretario-interventor del Ayuntamiento.

- Don Enrique Jacobo Cornago Hernández.
- Don Sergio Aguado García.
- Don Amal Mouli Zapatero.
- Doña Myriam Merabet Rontón.
- Diego Martínez González.
- Don Alfonso Carro Sánchez.

Los Molinos, a 27 de octubre de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/11.028/10)